

**CIRCULAR No. 061**

Popayán, 11 de septiembre de 2025

**PARA:** Comunidad Universitaria  
**DE:** Coordinación de Investigaciones

**ASUNTO:** Uso responsable de la inteligencia artificial en procesos de formación y desarrollo de trabajos de grado.

Cordial saludo,

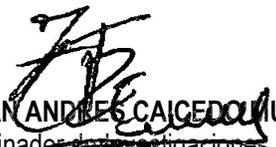
Conscientes del crecimiento exponencial del uso de la inteligencia artificial (IA) en el escenario educativo, reconociendo los desafíos que esto implica, la coordinación de investigaciones emite inicialmente las siguientes consideraciones; a saber:

**Procesos de formación:** Hacer uso responsable de la IA en las actividades de aprendizaje definidas en el aula, siendo autonomía del docente el establecimiento de los parámetros o criterios evaluativos que esto implique. La IA puede acompañar el desarrollo de las actividades de aprendizaje siempre y cuando esté así declarado por el docente, sin que esta sustituya la formación plena del estudiante.

**Trabajo de grado:** Hacer uso responsable de la inteligencia artificial en el desarrollo del proyecto de grado respetando la integridad científica y transparencia en la documentación; esto es:

- Reconocer en la propuesta o informe final del trabajo de grado los aportes generados por la IA, declarando explícitamente la forma de uso y los elementos que fueron objeto de su generación.
- Solicitar a través del profesional de apoyo de biblioteca el **reporte de Turnitin de similitud y generación por IA**. La solicitud deberá ser radicada por el director/tutor del trabajo de grado con el asunto *Generación Reportes Similitud/IA Trabajo Grado* al correo [biblioteca@uniautonom.edu.co](mailto:biblioteca@uniautonom.edu.co)
- El comité de investigaciones de cada programa aceptará para revisión solo los manuscritos que vengan acompañados de los dos (2) reportes generados.
- La revisión por parte de los jurados del trabajo de grado (propuesta o informe final) se realizará siempre y cuando el reporte de similitud tenga un máximo de 3% por fuente o referencia detectada, y un reporte de generación por IA no superior al 20%. En caso de superar estos porcentajes, la solicitud de revisión deberá estar acompañada de una carta de justificación relacionado el respectivo análisis con el fin de ser evaluada por parte de los miembros del comité de investigaciones de programa.
- La entrega de correcciones (propuesta o informe final) también deberán ser radicadas con los reportes respectivos.

Agradezco su atención y disposición en el mejoramiento continuo



**JULIÁN ANDRÉS CAICEDO MUÑOZ, Ph.D.**  
Coordinador de Investigaciones